

Concreción del currículo en ESO



Colegio María Reina (28007942)

Índice

Introducción	6
1. Objetivos y competencias	7
1.1. Objetivos generales de la etapa.....	7
A considerar en los niveles de 1º y 3º ESO.....	7
A considerar en los niveles de 2º y 4º ESO.....	8
1.2. Competencias.....	9
A considerar en los niveles de 1.º y 3.º ESO.....	9
A considerar en los niveles de 2º y 4º ESO.....	10
2. Oferta formativa para la etapa.....	11
3. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos	13
3.1. Consideraciones generales.....	13
3.2. Evaluación inicial	14
3.3. Procedimientos de evaluación	14
3.3.1. Valoración y calificación de pruebas objetivas de conocimientos.....	14
3.3.2. Valoración y calificación de actividades y trabajos entregados.....	15
3.3.3. Valoración y calificación del trabajo diario	16
3.3.4. Valoración y calificación de la actitud de los alumnos.....	16
3.4. Calificación de los trimestres	17
3.5. Calificación final	18
3.6. Pérdida de la evaluación continua	19
3.7. Evaluación del alumnado incorporado tardíamente	19
3.8. Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.....	20
4. Promoción, permanencia en el curso y titulación de los alumnos	21
4.1. Consideraciones generales.....	21
4.2. Promoción de curso dentro de la etapa.....	21
4.3. Permanencia en el mismo curso	22
4.4. Obtención del título de Graduado en ESO al finalizar la etapa.....	22
5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación de las asignaturas y materias	23
5.1. Asignatura y materias de Lengua Castellana y Literatura	24
5.2. Asignaturas y materias relacionadas con Matemáticas.....	26
5.3. Asignaturas y materias relacionadas con Primera Lengua Extranjera: Inglés.....	28

5.4. Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia.....	31
5.5. Asignatura y materias de Biología y Geología.....	34
5.6. Asignatura y materias de Educación Física	37
5.7. Asignatura y materias de Física y Química.....	39
5.8. Asignaturas y materias relacionadas con Tecnología y Digitalización	41
5.9. Asignatura y materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual	43
5.10. Asignatura y materias de Música	46
5.11. Asignaturas y materias relacionadas con Atención Educativa.....	51
6. Programaciones didácticas de las materias	53
6. Referencias normativas.....	54

Introducción

En el Centro se imparten enseñanzas correspondientes a la etapa completa de Educación Secundaria Obligatoria. Esta etapa incluye los cursos comprendidos entre 1.º y 4.º de ESO y las asignaturas y materias correspondientes a dichos niveles.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados en el Centro para las asignaturas y materias de los cursos de ESO están basados en unas pautas comunes, que se encuentran recogidas en el presente documento. Este documento se considera un anexo que completa el documento institucional del Centro titulado «Proyecto Educativo del Centro (PEC)».

En las siguientes páginas se describen de forma pormenorizada estos elementos:

- Objetivos y competencias de la etapa
- Oferta formativa para la etapa
- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos
- Promoción, permanencia en el curso y titulación de los alumnos
- Criterios de evaluación y calificación de las asignaturas y materias de la etapa
- Programaciones didácticas de las materias de la etapa

1. Objetivos y competencias

Se asumen como objetivos de las diferentes asignaturas y materias que componen la oferta educativa del Centro para la ESO los descritos en las siguientes normas:

- En el caso de las asignaturas y materias de los niveles impares (1.º y 3.º) de la etapa: el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Y en el caso de las asignaturas y materias de los niveles pares (2.º y 4.º) de ESO: el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Además, esas asignaturas y materias contribuirán a la adquisición por parte de los alumnos¹ de las competencias clave incluidas en los mismos decretos.

1.1. Objetivos generales de la etapa

Al finalizar la etapa, y tras participar en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el contexto de cada asignatura y materia, los alumnos alcanzarán los objetivos generales de la etapa. En las programaciones didácticas de las asignaturas y materias se especifica el modo en que cada una de ellas contribuye a que los alumnos alcancen los objetivos generales de la etapa.

A considerar en los niveles de 1º y 3º ESO

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre
- d. hombres y mujeres.
- e. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

¹ Por razones de economía lingüística, a la hora de designar cargos de responsabilidad ocupados por personas identificadas con cualquier identidad de género, así como grupos de personas que incluyen individuos identificados con diversas identidades de género, se seguirá la prescripción de la *Nueva gramática básica de la lengua española*; la cual determina que «en referencia a seres animados, el masculino en uso genérico puede emplearse para designar toda la especie» (Real Academia Española, 2011, p. 20). Esta opción en ningún caso debe ser interpretada como una minusvaloración de la diversidad de géneros que se puede encontrar entre los miembros de cualquier comunidad educativa, y que sí se reconoce en la labor educativa del Centro y en el Plan de Convivencia del mismo.

- f. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- g. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- h. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A considerar en los niveles de 2º y 4º ESO

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- m. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n. Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2. Competencias

Los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en las distintas asignaturas y materias favorecerán la adquisición por parte del alumnado de las competencias. En las programaciones didácticas de las asignaturas y materias se describe el modo en que cada una de ellas contribuye a que los alumnos adquieran las mencionadas competencias.

A considerar en los niveles de 1.º y 3.º ESO

En los niveles de 1.º y 3.º ESO deben ser consideradas las competencias clave de toda la etapa de ESO y las competencias específicas de cada una de las asignaturas.

Así, todas las asignaturas de los niveles de 1.º y 3.º ESO deben contribuir a la consecución por parte de los alumnos, al finalizar la etapa, de las siguientes competencias clave de la etapa:

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia plurilingüe.
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d. Competencia digital.
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f. Competencia ciudadana.
- g. Competencia emprendedora.
- h. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Cada una de estas competencias clave de la etapa de ESO tiene asociados una serie de descriptores operativos; tal y como se recoge en el Anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El conjunto de todos los descriptores operativos conforma el perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa de ESO.

Además, cada asignatura debe contribuir a la adquisición de las competencias específicas de la propia asignatura. Las competencias específicas de cada asignatura se conectan con las competencias clave de la etapa en la medida en que contribuyen a alcanzar los descriptores operativos de estas últimas y, por consiguiente, el perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa de ESO.

A considerar en los niveles de 2º y 4º ESO

En los niveles de 2.º y 4.º ESO deben ser consideradas las siguientes competencias clave de toda la etapa de ESO:

- a. Comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c. Competencia digital.
- d. Aprender a aprender.
- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales.

2. Oferta formativa para la etapa

El Centro ofrece enseñanzas regladas y no universitarias del sistema educativo español correspondientes a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Dicha oferta formativa incluye, por tanto, asignaturas establecidas en el mencionado Decreto 65/2022 de 20 de julio, para los niveles de 1º y 3º ESO; y el Decreto 48/2015 de 14 de mayo, para 2º y 4º ESO. Igualmente incluye las materias en que se divide cada una de esas asignaturas, para cada nivel de la etapa.

La tabla de las páginas siguientes muestra las materias curriculares que se ofertan en cada uno de los ciclos y cursos de la etapa.

Oferta formativa para los niveles impares (1.º y 3.º) de la etapa				
Ciclo	Curso	Materias (por bloques)		
		Obligatorias de ciclo	Obligatorias de curso	Optativas
Primer ciclo	1.º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura 	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de Lengua Extranjera: Inglés
	3.º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Extranjera: Inglés - Matemáticas - Atención Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Física y Química - Música - Tecnología y Digitalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas

Oferta formativa para los niveles pares (2.º y 4.º) de la etapa					
Ciclo	Curso	Materias (por bloques)			
		Troncales	Específicas obligatorias	Libre configuración autonómica	Específicas opcionales/ Libre configuración autonómica
Primer ciclo	2.º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Geografía e Historia - Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Valores Éticos - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música 	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología, Programación y Robótica 	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de Matemáticas
Segundo ciclo	4.º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Geografía e Historia - Biología y Geología - Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Valores Éticos 		<ul style="list-style-type: none"> - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Cultura Clásica

3. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos

En este apartado se describen las pautas comunes que los profesores del equipo docente de ESO seguirán a la hora de evaluar y calificar el proceso de aprendizaje de cada alumno, en las diferentes materias de la etapa y durante el período de la evaluación ordinaria. No obstante, los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y calificación específicos de cada materia se incluyen en su correspondiente programación didáctica.

3.1. Consideraciones generales

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será continua, formativa e integradora. En ella se tendrá en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.
- El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua en cada materia y en cada trimestre. Así, se computará para cada materia y cada trimestre, de forma que quedará reflejada en el boletín de notas, de carácter informativo, que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre.
- En algunas asignaturas la evaluación será, además, acumulativa; de tal forma que en todas las unidades y trimestres se retomarán y evaluarán saberes y competencias clave trabajados en unidades y trimestres anteriores.
- Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada alumno precise.
- En todas las materias de la etapa se realizará una evaluación de las competencias clave desarrolladas por cada alumno, que se componen de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- En la programación didáctica de cada materia quedarán recogidos los procedimientos de evaluación que el profesor usará para evaluar dichos conocimientos: evaluación y calificación de las pruebas objetivas que realice el alumnado, las actividades y trabajos académicos que entregue, su trabajo diario, su actitud en clase, etc.
- Se podrá sustituir o eliminar un procedimiento de evaluación definido en una programación didáctica en función de la aparición, a lo largo del curso, de necesidades temporales o metodológicas no previstas. En caso de sustitución o eliminación de un procedimiento se ajustará o repartirá la ponderación del mismo entre otro(s).
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

3.2. Evaluación inicial

- Se realizará una evaluación inicial a los alumnos que se incorporen al Centro, procedentes de otros centros educativos de España o de sistemas educativos extranjeros; con el objetivo de determinar su nivel de competencia curricular, así como posibles medidas de apoyo.
- En las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera: Inglés, el procedimiento de evaluación que se seguirá será la realización de una prueba objetiva de conocimientos. Los contenidos de dichas pruebas serán los correspondientes a niveles inferiores.
- Las calificaciones de las pruebas no serán cuantitativas, sino cualitativas, y reflejarán el grado de adquisición de las competencias clave trabajadas por los alumnos en el nivel inferior. A continuación, se muestra la equivalencia de dichas calificaciones cualitativas con calificaciones numéricas expresadas sobre 10:
 - Contenidos afianzados con dificultad (CD): de 0 a 3,99;
 - Contenidos en proceso de afianzamiento (EP): de 4 a 5,99;
 - Contenidos afianzados (AF): de 6 a 10.
- En el caso de las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, se incluirá la calificación de distintos tipos de contenidos.
 - En Lengua Castellana y Literatura: Ortografía, Expresión Escrita, Sintaxis, Literatura y Categoría Gramatical.
 - En Matemáticas: Números, Razonamiento y Conceptos.
- Al inicio del curso escolar, el equipo docente de ESO se reunirá para tratar la evaluación inicial de los alumnos que se hayan incorporado al Centro en ese momento. Decidirá las medidas de apoyo que requieran esos alumnos, así como las que se consideren necesarias para el resto de alumnos de la etapa.
- Cuando se produzca la incorporación de un nuevo alumno a lo largo del curso, el tutor y los profesores de ese alumno se reunirán para valorar su evaluación inicial, determinar su nivel de competencia curricular y decidir las medidas de apoyo que necesite.

3.3. Procedimientos de evaluación

3.3.1. Valoración y calificación de pruebas objetivas de conocimientos

- El profesor de cada materia puede emplear pruebas objetivas como procedimiento para la evaluación de conocimientos de carácter fundamentalmente conceptual, si bien también de tipo procedimental.
- Si opta por este procedimiento, realizará una prueba por cada unidad didáctica o por cada dos; y un mínimo de dos pruebas por cada una de las evaluaciones del trimestre.
- De igual modo podrá realizar una prueba global en cada evaluación, en la que se incluyan los contenidos trabajados a lo largo de la misma.
- La calificación de cada prueba será una nota numérica, entre 0 y 10, con hasta dos decimales. Se considerará aprobada la prueba con una calificación igual o superior a 5.
- Se penalizarán las faltas de ortografía. Por cada falta de ortografía se restarán puntos de la calificación final de la prueba, de acuerdo con estos criterios:
 - 0,1 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos, en 1.º y 2.º de la ESO;

- 0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos, en 3.º y 4.º de la ESO;
- en ninguna materia, salvo las de Lengua Castellana y Literatura se restarán puntos por debajo de la calificación de 5.
- De cara a la calificación del trimestre se calculará la media aritmética o ponderada de las pruebas realizadas a lo largo de todo el trimestre.
- En el caso de que el profesor detecte en la prueba objetiva de un alumno contenidos copiados de la prueba de otro alumno o de cualquier otra fuente, la calificación de dicha prueba será de 0. Si esos contenidos han sido copiados de la prueba de otro alumno, esta última también será calificada con un 0.
- La falta de asistencia a clase que a juicio del tutor y del profesor de la materia sea injustificada, el día de la celebración de una prueba, o a las horas de clase previas a la misma, implicará la no realización de la prueba y su calificación con una nota de 0. En caso de falta de asistencia a clase que a juicio del tutor y del profesor de la materia, sea justificada, se permitirá la realización de la prueba una única vez por trimestre y materia.
- El alumno revisará en el aula las pruebas corregidas por el profesor de cada materia. El padre/madre/tutor legal que desee revisar la prueba corregida de un alumno deberá concertar cita con el profesor de la materia correspondiente, a través del tutor del alumno.

3.3.2. Valoración y calificación de actividades y trabajos entregados

- A lo largo del curso el profesor de cada materia podrá solicitar a los alumnos la realización y entrega de determinadas actividades y trabajos académicos sobre temas concretos o lecturas obligatorias, de acuerdo con unas pautas e instrucciones que explicará con suficiente antelación a las fechas de entrega.
- Las actividades y trabajos serán valorados y calificados como pruebas escritas de conocimientos eminentemente procedimentales, y formarán parte de la calificación de los trimestres en los que se entreguen.
- La presentación de las actividades y trabajos deberá cumplir una serie de pautas que el profesor indicará de forma oral y/o escrita a los alumnos.
- El profesor de la materia indicará a los alumnos, de manera oral y/o escrita, los criterios que seguirá a la hora de corregir cada actividad o trabajo. La calificación resultante será una nota cualitativa o numérica, que reflejará los criterios comunicados por el profesor a los alumnos.
- Se penalizarán las faltas de ortografía. Por cada falta de ortografía se restarán puntos de la calificación final del trabajo/actividad entregada, de acuerdo con estos criterios:
 - 0,1 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos, en 1.º y 2.º de la ESO;
 - 0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos, en 3.º y 4.º de la ESO;
 - en todas las materias, se restarán puntos por debajo de la calificación de 5.
- Las actividades o trabajos no entregados por los alumnos, o entregados con posterioridad al día establecido por el profesor para la entrega, serán calificados con la nota de 0.
- Las actividades o trabajos que incluyan contenidos copiados de cualquier fuente se calificarán con una nota igual a 0. En el caso de que un alumno entregue una actividad o trabajo con contenidos copiados de la actividad o trabajo de otro alumno, ambos obtendrán la calificación de 0.

3.3.3. Valoración y calificación del trabajo diario

- El profesor de cada materia reservará un porcentaje de la calificación de los alumnos, en cada unidad didáctica o cada trimestre, a la valoración y calificación de su trabajo diario; como un procedimiento para la evaluación de las actitudes adquiridas por los alumnos, especialmente la constancia y la disciplina en el estudio y el trabajo; y de acuerdo con las «Pautas comunes de actuación del profesorado» del Plan de Convivencia del Centro. Para ello podrá revisar los cuadernos de los alumnos, preguntar oralmente al alumnado sobre contenidos trabajados en clase, etc.
- Se recogerán y revisarán los cuadernos de los alumnos, si el profesor lo considerase conveniente a la hora de evaluar su trabajo diario. El cuaderno de cada alumno deberá estar organizado de acuerdo con las pautas indicadas por el profesor al comienzo del curso. También deberá contener todas las actividades que el profesor haya indicado como obligatorias hasta la fecha de su recogida.
- Se podrá preguntar varias veces a cada alumno a lo largo de un trimestre, de forma oral y/o por escrito, conceptos básicos explicados y trabajados en las sesiones de clase anteriores, avisando con una antelación mínima de un día lectivo.

3.3.4. Valoración y calificación de la actitud de los alumnos

- El profesor puede optar por la valoración y calificación de la actitud de los alumnos en clase como un procedimiento para la evaluación de la dimensión actitudinal de las competencias clave. Para ello valorará el respeto por parte de los alumnos de las normas de convivencia que les afectan; y que están recogidas en el Plan de Convivencia del Centro.
- Repercutirán negativamente en la valoración y calificación de la actitud de cada alumno, en cada materia, los siguientes actos contrarios a las normas de convivencia y estipulados como faltas en el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior del Centro:
 - No realizar las tareas solicitadas por el profesor durante las clases, así como no realizar las tareas que este encomiende como deberes para casa.
 - Acudir a clase sin el material obligatorio de la materia, de forma reiterada.
 - La acumulación durante un trimestre de ausencias y retrasos injustificados.
 - Los casos anteriores y, en general, cualquier acto contrario a las normas de convivencia del Centro realizados por un alumno durante las sesiones de clase de cada materia, y que se encuentren estipulados en el RRI del Centro como faltas, serán considerados como muestras de una actitud negativa y repercutirán negativamente en la valoración y calificación de la actitud del alumno en cada materia.
- En todos los casos, el profesor de cada materia establecerá la corrección estipulada en el RRI del Centro. Del mismo modo, reflejará negativamente dichos hechos en la valoración y calificación de la actitud del alumno.

3.4. Calificación de los trimestres

- La calificación de cada trimestre, en diferentes materias, se corresponderá con la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada uno de los procedimientos de evaluación.
- El valor en la media ponderada de cada uno de los procedimientos de evaluación quedará recogido en la programación didáctica de cada materia.
- La calificación del trimestre se expresará mediante una nota numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10; e irá acompañada de los términos Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), según las siguientes correspondencias.
 - Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4.
 - Suficiente (SU): 5.
 - Bien (BI): 6.
 - Notable (NT): 7 u 8.
 - Sobresaliente (SB): 9 o 10.
- Se considerará aprobado un trimestre si la calificación resultante es igual o superior a Suficiente (5) y si el alumno alcanza o supera la nota mínima estipulada por el profesor para cada uno de los procedimientos de evaluación.
- En las asignaturas en las que la evaluación es continua pero no acumulativa, solo los alumnos que no aprueben un trimestre de alguna de esas materias deberán presentarse a la recuperación de dicho trimestre.
 - El profesor de cada materia estipulará en su programación didáctica los procedimientos de evaluación que empleará para la recuperación de cada trimestre.
 - Las pruebas de recuperación no podrán coincidir con pruebas correspondientes a la evaluación de un trimestre.
 - Los alumnos que recuperen un trimestre podrán obtener como calificación máxima para dicho trimestre la nota de Bien (6).
 - Los alumnos que no recuperen el trimestre por haber obtenido una calificación inferior a Suficiente (5), tras presentarse a la recuperación, mantendrán la calificación previa, en caso de que esta sea superior. Dicha calificación se utilizará para calcular la calificación final del curso. No obstante, en el boletín de calificaciones entregado a las familias y de carácter informativo, figurará la calificación obtenida por el alumno en la recuperación.
 - Los alumnos que no recuperen el trimestre, por no presentarse a la recuperación, obtendrán la calificación de No Presentado (NP). Esta figurará en el boletín de calificaciones entregado a las familias y de carácter informativo. No obstante, mantendrán la calificación previa, que se utilizará para calcular la calificación final del curso.
- En las asignaturas donde la evaluación es continua y acumulativa, no habrá pruebas específicas de recuperación al final del trimestre; pero se incluirán contenidos relacionados con evaluaciones ya superadas en las pruebas de las evaluaciones posteriores.

3.5. Calificación final

- La calificación de la evaluación final se calculará de la siguiente forma:
 - En las materias con evaluación continua pero no acumulativa, se calculará como la media aritmética de las calificaciones de los tres trimestres.
 - En las materias con evaluación continua y acumulativa, la calificación final se calculará como la medida ponderada de las calificaciones de los tres trimestres: 30 por ciento para el primer y segundo trimestre y 40 por ciento para el tercer trimestre. Estos porcentajes no irán nunca en contra de la evaluación continua.
- La calificación de la evaluación final se expresará mediante una nota numérica en los mismos términos que la calificación de los trimestres.
- En las materias con evaluación continua pero no acumulativa:
 - Se considerará aprobada la materia cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a Suficiente (5) y las calificaciones de todos los trimestres sean iguales o superiores a Suficiente (5).
 - De manera excepcional, y si el alumno ha demostrado esfuerzo e interés por la materia a lo largo de todo el curso, el segundo requisito podrá ser sustituido por alguno de los dos siguientes: tener una única evaluación calificada con “Insuficiente (4)” y el resto con “Suficiente (5)” o más; tener solo en la primera evaluación una calificación inferior a “Insuficiente (4)” y en el resto de evaluaciones calificaciones iguales o superiores a “Suficiente (5)”.
- En las materias con evaluación continua y acumulativa, se considerará aprobada la materia cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a Suficiente (5) y la calificación del tercer trimestre sea igual o superior a Suficiente (5).
- Los alumnos que en una materia no cumplan los requisitos de los dos puntos anteriores, podrán ser evaluados sobre contenidos de esa materia relativos a los tres trimestres del curso. El profesor de cada materia estipulará en su programación didáctica los procedimientos de evaluación que empleará para ello. Esta evaluación global se realizará antes de la evaluación final.
- Los alumnos que en una materia superen esta evaluación global podrán obtener como nota máxima, en la calificación final, Bien (6).
- Los alumnos que no superen esta evaluación global, por haber obtenido una calificación inferior a Suficiente (5) en la misma, mantendrán en la calificación de la evaluación final la nota previa si esta es superior.
- En cada curso se podrá otorgar la calificación de Mención Honorífica (“Mención”) a aquellos alumnos que obtengan una nota de 10, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. El número de menciones honoríficas en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por ciento del número de alumnos matriculados en la materia en dicho curso.

3.6. Pérdida de la evaluación continua

- En el caso de ausencias injustificadas o justificadas a clase superiores al veinte por ciento del total de las horas lectivas trimestrales de una o más materias, no se evaluará al alumno por el método de evaluación continua en dichas materias. La calificación que constará en el boletín de notas del trimestre, entregado a las familias y de carácter informativo, será la de No Evaluado (NE).
- En las materias con evaluación continua pero no acumulativa, el alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en un trimestre será evaluado por el profesor de la materia siguiendo los procedimientos de evaluación que establezca para recuperar el trimestre en el caso de alumnos con el trimestre suspenso.
- En las materias con evaluación continua y acumulativa, se plantean dos posibilidades para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en un trimestre:
 - El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en el primer o segundo trimestre, podrá recuperarlo a lo largo del trimestre siguiente.
 - El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en el tercer trimestre, deberá realizar la prueba global de la materia.

3.7. Evaluación del alumnado incorporado tardíamente

- Los alumnos que se incorporen de forma tardía, procedentes de sistemas educativos extranjeros, serán evaluados en cada materia de los contenidos que se hayan abordado tras su incorporación.
- En el momento de su incorporación, estos alumnos realizarán pruebas de evaluación inicial en las asignaturas troncales y obligatorias de Lengua Castellana y Literatura; Matemáticas; y Primera Lengua Extranjera: Inglés.
- Si un alumno incorporado tardíamente es evaluado en el segundo y tercer trimestre, pero no en el primero, su calificación final será calculada de la siguiente manera:
 - En las materias con evaluación continua pero no acumulativa: media aritmética de las calificaciones en el segundo y tercer trimestre.
 - En las materias con evaluación continua y acumulativa: media ponderada del segundo trimestre (40 por ciento) y tercer trimestre (60 por ciento). Estos porcentajes no irán nunca en contra de la evaluación continua.
 - Para superar ambos tipos de materias, la calificación final obtenida será igual o superior a Suficiente (5) y la calificación del tercer trimestre será igual o superior a Suficiente (5).
- Si un alumno es evaluado en el tercer trimestre, pero no en los dos primeros trimestres, sus calificaciones finales se calcularán de la siguiente manera:
 - En todas las materias, la calificación final coincidirá con la de la tercera evaluación.
 - Para superar cada materia, el alumno tendrá que tener una calificación igual o superior a Suficiente (5) en el tercer trimestre.
 - La calificación máxima en la evaluación final de cada materia será de Bien (6), puesto que el alumno no ha sido calificado en los dos primeros trimestres.

3.8. Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

- Los alumnos que promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo de profesores, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.
- Estos alumnos deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes en las fechas establecidas por el equipo docente al inicio del curso. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.
- El profesor de cada materia determinará en su programación didáctica los procedimientos de evaluación que empleará con los alumnos con su materia pendiente de cursos anteriores.
- Los alumnos con materias pendientes de las asignaturas troncales obligatorias de Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera: Inglés y Matemáticas serán incluidos en el Programa de Refuerzo Educativo correspondiente a la asignatura y al nivel al que han accedido con la materia pendiente. También serán incluidos en dicho programa los alumnos con las asignaturas pendientes de, Recuperación de Matemáticas (2.º ESO) y Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas (3.º ESO). La participación en el programa a lo largo de todo el curso formará parte de los requisitos exigidos para recuperar la materia en la primera de las dos convocatorias.
- Los alumnos que recuperen una materia pendiente de un curso anterior podrán obtener una calificación máxima para la materia de Bien (6).
- Los alumnos que no recuperen una materia pendiente de cursos anteriores, por no haberse presentado a la recuperación, obtendrán la calificación de No Presentado (NP).

4. Promoción, permanencia en el curso y titulación de los alumnos

En este apartado se describen las pautas comunes que los profesores del equipo docente de ESO seguirán a la hora de adoptar las decisiones de promoción de curso dentro de la etapa, permanencia en el mismo curso y titulación al finalizar la etapa de los alumnos de esta última.

4.1. Consideraciones generales

- Las decisiones sobre promoción, permanencia y titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
- Las decisiones atenderán a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno.
- Las calificaciones obtenidas tanto en las materias del curso como en las materias pendientes, en su caso, de cursos anteriores se reflejarán en el acta de dicha sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final; así como las decisiones de promoción, permanencia, incorporación a programas y titulación. Esta información se consignará en los documentos de evaluación de los alumnos.
- Las decisiones de promoción, permanencia y titulación habrán de adoptarse por mayoría cualificada de dos tercios, previa deliberación del equipo docente del alumno, de la que se dejará constancia en acta. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso y, si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente del alumno.
- En cada curso de la etapa, además de la evaluación final, se celebrarán para cada grupo al menos tres sesiones de evaluación dentro del periodo lectivo. Con el objeto de tener un mayor tiempo para poder desarrollar todo el currículo de cada materia, la última de estas sesiones preferiblemente coincidirá con la evaluación final.

4.2. Promoción de curso dentro de la etapa

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
- De forma excepcional, el equipo de profesores podrá decidir la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
 - Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
 - Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- En todo caso, los alumnos promocionarán al siguiente curso cuando hayan permanecido dos veces en el mismo curso o hayan repetido dos cursos anteriores en la enseñanza obligatoria.

4.3. Permanencia en el mismo curso

- Un alumno permanecerá un año más en el mismo curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.
- Computarán todas las materias cursadas por el alumno en ese curso y en cursos inferiores de la etapa.
- La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
- En todo caso, el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- De forma excepcional, un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque haya agotado el máximo tiempo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorecerá su adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad para permanecer en la enseñanza obligatoria.
- En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

4.4. Obtención del título de Graduado en ESO al finalizar la etapa

- Obtendrán el título de Graduado en ESO los alumnos que al terminar la etapa hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la misma.
- Durante el curso 2022/2023, en todo caso titularán quienes hayan superado todas las materias cursadas o hayan obtenido una evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- A partir del curso 2023/2024, en todo caso titularán aquellos alumnos que hayan superado todas las materias cursadas, dado que este hecho implica que el alumno ha adquirido el conjunto de los descriptores del perfil de salida, así como que ha alcanzado los objetivos de la etapa.
- Todos los alumnos recibirán, al concluir la escolarización obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa.
- Quienes una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de ESO no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad para permanecer en la enseñanza obligatoria, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado.

5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación de las asignaturas y materias

En este apartado se incluye un resumen de los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación de cada una de las asignaturas y materias ofertadas por el Centro para la etapa de la ESO. En el caso de las materias que, aunque pertenecen a una misma asignatura, son impartidas por varios docentes, dichos aspectos han sido consensuados por estos últimos en el seno del departamento didáctico al que están adscritos. También se muestran los de aquellas asignaturas de la etapa cuyas materias son impartidas por un único docente que no se encuentra adscrito a ningún departamento didáctico.

5.1. Asignatura y materias de Lengua Castellana y Literatura

Asignaturas y materias relacionadas con Lengua Castellana y Literatura			
Asignaturas y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Lengua Castellana y Literatura, 1.º a 4.º ESO</p>	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora. El profesor de cada materia seguirá estos procedimientos a la hora de evaluar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.</p> <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de pruebas objetivas de conocimientos realizadas por el alumno, al menos dos en cada trimestre. <p><u>Trabajos de libros de lectura obligatoria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de trabajos sobre libros de lectura obligatoria, realizados por el alumno y entregados al profesor (al menos uno por trimestre). <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrección de los ejercicios y actividades realizados por el alumno en clase o en casa como deberes. - Revisión del cuaderno del alumno y valoración de su contenido, así como de su limpieza y organización. <p><u>Actitud del alumno</u></p>	<p>En cada uno de los anteriores procedimientos de evaluación, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas objetivas y trabajos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno explica adecuadamente los conceptos teóricos tratados en clase y que se le solicitan en ejercicios teóricos. - Resuelve correctamente los ejercicios prácticos que se le plantean, aplicando procedimientos trabajados en clase. - Se expresa correctamente y sin faltas de ortografía. Estas se penalizarán según el criterio común del profesorado de la etapa. - Presenta adecuadamente las pruebas y los trabajos entregados, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza en el aula las tareas que se le encomiendan y trae hechos los deberes. - Entrega el cuaderno completo, con todos los apuntes y las actividades trabajadas en el aula o en casa como deberes. - Mantiene el cuaderno limpio y ordenado, según las pautas explicadas por el profesor. 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre se calculará como la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en estos conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas: 65% - Trabajo del libro: 10 %. - Trabajo diario: máximo de 20 %. - Actitud del alumno: 5 %. <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La calificación final será la resultante de la media ponderada de las evaluaciones trimestrales. Se calculará la nota final haciendo la siguiente media ponderada entre las tres evaluaciones: 1ª Ev. (30%), 2ª Ev. (30 %) y 3ª Ev. (40%). Estos porcentajes no irán nunca en contra de la evaluación continua. - En el caso de que el alumno haya suspendido alguna evaluación, dado que se trata de una evaluación continua y acumulativa, la calificación final será positiva siempre y

Asignaturas y materias relacionadas con Lengua Castellana y Literatura			
	<ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática y registro de la actitud del alumno en clase. 	<p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno sigue la clase, participa activamente y muestra una disposición positiva hacia la asignatura. 	<p>cuando haya superado la tercera evaluación con una calificación igual o superior a 5.</p>
<p>Otras consideraciones para la asignatura de Lengua Castellana y Literatura (1.º-4.º ESO)</p> <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <p>Los alumnos con asignaturas pendientes deben asistir a las clases de apoyo. En las fechas establecidas en el calendario se realizará una prueba objetiva que se calificará del siguiente modo:</p> <p>OPCIÓN A. Si el alumno asiste al menos a un 80% de las clases de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50% de la nota será una prueba objetiva con los contenidos trabajados durante las clases de apoyo. - 50% corresponderá al trabajo realizado durante dichas clases. <p>OPCIÓN B. Si el alumno no asiste a los apoyos o su asistencia es inferior al 80% de las clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba objetiva representará el 100% de la nota. 			

5.2. Asignaturas y materias relacionadas con Matemáticas

Asignaturas y materias relacionadas con Matemáticas			
Asignaturas y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Matemáticas, 1.º a 4.º ESO</p> <p>Recuperación de Matemáticas (2.º ESO)</p> <p>Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas (3.º ESO)</p>	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora, y para realizarla, el profesor de la materia seguirá los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y valoración de las pruebas objetivas de conocimientos. - Revisión del cuaderno y valoración de las actividades en él incluidas, así como su limpieza y organización. - Valoración de las actividades y ejercicios que los alumnos deban entregar por escrito, hechos en clase o en casa. 	<p>En las pruebas objetivas y ejercicios entregados, se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento y desarrollo del ejercicio práctico, no solo su solución. - Uso de un lenguaje matemático adecuado (unidades, simbología...). <p>En el trabajo individual o grupal se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades ordenadas y completas. <p>Tanto en las pruebas objetivas como en las actividades y trabajos presentados se valorará la presentación y la ortografía de acuerdo con los criterios comunes de los profesores de la etapa.</p>	<p>La nota final de cada trimestre se configurará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 80%: pruebas objetivas. - 20%: trabajo personal. <p>- RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS 2º ESO Y AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS 3º ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60%: pruebas objetivas. - 40%: trabajo personal. <p>La nota trimestral corresponderá a una media ponderada según estos criterios y aparecerá redondeada.</p> <p>En caso de que dicha nota sea inferior a 5, se realizará una prueba objetiva de recuperación a los alumnos de 1º y 2º ESO. En 3º y 4º ESO, al ser evaluación continua y acumulativa, se recupera en la evaluación siguiente.</p> <p>En la evaluación final, la nota será la media aritmética de la nota real de cada una de las evaluaciones y se redondeará según establece la ley.</p>

Asignaturas y materias relacionadas con Matemáticas			
			<p>En caso de que dicha nota sea inferior a 5, se realizará una prueba global objetiva en todos los cursos.</p> <p>En 3º y 4º ESO la calificación final se hará de manera ponderada: 1.ª EV (30%), 2.ª EV (30%) y 3.ª EV (40%), sin ir en contra de la evaluación continua.</p>
<p>Otras consideraciones</p> <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <p>Los alumnos con asignaturas pendientes deben asistir a las clases de apoyo. En las fechas establecidas en el calendario se realizará una prueba objetiva que se calificará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPCIÓN A. Si el alumno asiste al menos a un 80% de las clases de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> - 50% de la nota será una prueba objetiva con los contenidos trabajados durante las clases de apoyo. - 50% corresponderá al trabajo realizado durante dichas clases. - OPCIÓN B. Si el alumno no asiste a los apoyos o su asistencia es inferior al 80% de las clases: <ul style="list-style-type: none"> - La prueba objetiva representará el 100% de la nota. 			

5.3. Asignaturas y materias relacionadas con Primera Lengua Extranjera: Inglés

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Primera Lengua Extranjera: Inglés, 1.º a 4.º ESO	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora. y para llevarla a cabo se seguirán estos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración numérica de los exámenes. - Se les planteará al menos un examen de <i>writing</i> en cada trimestre. - Se les planteará al menos un examen de <i>listening</i> en cada trimestre. - Elaboración de un registro de participación oral (<i>speaking</i>) en clase. - Observación del trabajo en clase. - Observación y valoración del trabajo grupal e individual en la realización de proyectos. - Revisión periódica de cuadernos y libros para comprobar la realización de las actividades. - Valoración de la participación en clase e interés por la asignatura. 	<p>En cada procedimiento, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas escritas sobre diversos contenidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y consecución de todos los ejercicios de cada apartado: uso del inglés, vocabulario, comprensión del texto y redacción. <p><u>Pruebas escritas de <i>writing</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se expresa correctamente, o lo intenta, por escrito. - Desarrolla el tema que se plantea, usando las estrategias de expresión escrita que se aprenden en cada tema y/o anteriores. <p><u>Pruebas de <i>listening</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra que entiende las conversaciones/exposiciones que escucha, y es capaz de plasmar esa comprensión en una hoja de respuestas. <p><u>Participación oral en clase (<i>speaking</i>)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participa en las actividades dirigidas planteadas por el profesor. 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La nota final de cada trimestre se hallará siguiendo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60 % de la nota: <ul style="list-style-type: none"> Contenidos de pruebas objetivas escritas y orales: <ul style="list-style-type: none"> Reading Listening Writing Speaking Grammar Vocabulary . - 30% de la nota: Realización de proyectos, tareas de casa, cuaderno. - 10% Participación activa en clase, colaboración, esfuerzo y respeto hacia el profesorado y los compañeros. <p><u>Calificación final</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La calificación final será la resultante de la media aritmética de las evaluaciones trimestrales.

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés			
		<ul style="list-style-type: none"> - Se expresa adecuadamente en inglés y usa términos y expresiones aprendidas en la unidad correspondiente. <p><u>Trabajo diario e interés por la asignatura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza la tarea de casa y de clase. Muestra interés por la asignatura. - El alumno participa en clase con frecuencia y muestra interés por las actividades planteadas por el profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de que el alumno haya suspendido alguna evaluación, dado que se trata de una evaluación continua y acumulativa, la calificación final será positiva siempre y cuando haya superado la tercera evaluación con una calificación igual o superior a 5. - Cualquier alumno con una materia pendiente tras finalizar la convocatoria ordinaria realizará una prueba objetiva global para poder recuperarla.
Ampliación de Primera Lengua Extranjera: Inglés (1.º ESO)	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora. y para llevarla a cabo se seguirán estos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración numérica de los exámenes. - Se les planteará al menos un examen de <i>writing</i> en cada trimestre. - Se les planteará al menos un examen de <i>listening</i> en cada trimestre. - Observación del trabajo en clase. - Observación y valoración del trabajo grupal e individual en la realización de proyectos. - Revisión periódica de cuadernos y libros para comprobar la realización de las actividades. 	<p>En cada procedimiento, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas escritas sobre diversos contenidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y consecución de todos los ejercicios de cada apartado: uso del inglés, vocabulario, comprensión del texto y redacción. <p><u>Pruebas escritas de <i>writing</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se expresa correctamente, o lo intenta, por escrito. - Desarrolla el tema que se plantea, usando las estrategias de expresión escrita que se aprenden en cada tema y/o anteriores. <p><u>Pruebas de <i>listening</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra que entiende las conversaciones / exposiciones que escucha, y es capaz de plasmar esa comprensión en una hoja de 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>Para obtener la nota de cada evaluación se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los contenidos de <i>grammar, vocabulary, reading, communication, writing, listening y speaking</i>, que se incluyan en los exámenes, con un valor del 70 % de la nota. - Los DEBERES, PROYECTOS que pida el profesor, los CUADERNOS de trabajo al día, obtendrán el 30% restante. <p>Para aprobar una evaluación los alumnos deberán sumar un total de 5 una vez realizadas las medias porcentuales.</p> <p>La repetición de un examen programado por la ausencia de un alumno sólo se realizará previa justificación médica, o causa grave</p>

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés			
	<p>Valoración de la participación en clase e interés por la asignatura.</p>	<p>respuestas.</p> <p><u>Participación oral en clase (<i>speaking</i>)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participa en las actividades dirigidas planteadas por el profesor. - Se expresa adecuadamente en inglés y usa términos y expresiones aprendidas en la unidad correspondiente. <p><u>Trabajo diario e interés por la asignatura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza la tarea de casa y de clase. Muestra interés por la asignatura. - El alumno participa en clase con frecuencia y muestra interés por las actividades planteadas por el profesor. 	<p>conocida o demostrable.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>Para la nota final de curso, la 1ª evaluación tendrá un valor del 30% de la nota, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª evaluación, el 40%. Si la nota de la 3ª evaluación es más alta que el resultado obtenido de aplicar los porcentajes de 1ª y 2ª evaluación, se mantendrá la nota de la 3ª, puesto que es evaluación continua.</p>
<p>Otras consideraciones</p> <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <p>Dichos alumnos podrán recuperarlas en dos convocatorias, con los mismos requisitos: una durante el periodo de la evaluación ordinaria del curso vigente; otra en el periodo de la evaluación extraordinaria.</p> <p>Para ello deben asistir a las clases del Programa de Refuerzo Educativo correspondientes al nivel al que hayan promocionado. También realizarán una prueba objetiva sobre los contenidos trabajados en estas clases, en la fecha establecida por el Equipo Docente de ESO. La calificación de la recuperación se calculará así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el alumno asiste regularmente a las clases: 50 % para la prueba objetiva; 50 % para el trabajo durante dichas clases. - Si el alumno no asiste regularmente a las clases o estas no se ofrecen para el nivel al que ha promocionado, la prueba objetiva representará el 100 % de la nota. 			

5.4. Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia

Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia			
Asignaturas y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Geografía e Historia, 1.º a 4.º ESO</p> <p>Cultura Clásica (4.º ESO)</p>	<p>El profesor de cada materia seguirá estos procedimientos a la hora de evaluar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.</p> <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de pruebas objetivas de conocimientos realizadas por el alumno, al menos dos en cada trimestre y una por cada unidad didáctica o por cada dos. <p><u>Actividades y trabajos entregados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de actividades y trabajos realizados por el alumno, individualmente o en grupo, y entregados al profesor (al menos uno por trimestre). <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrección de los ejercicios y actividades realizados por el alumno en clase o en casa como deberes. - Revisión del cuaderno del alumno y valoración de su contenido, así como de su limpieza y organización. 	<p>En cada uno de los anteriores procedimientos de evaluación, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas objetivas y actividades o trabajos entregados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno explica adecuadamente los conceptos teóricos tratados en clase y que se le solicitan en ejercicios teóricos. - Resuelve correctamente los ejercicios prácticos que se le plantean, aplicando procedimientos trabajados en clase. - Se expresa correctamente y sin faltas de ortografía. Estas se penalizarán según el criterio común del profesorado de la etapa. - Presenta adecuadamente las pruebas y los trabajos entregados, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza en el aula las tareas que se le encomiendan y trae hechos los deberes. - Entrega el cuaderno completo, con todos los apuntes y las actividades trabajados en el aula o en casa como deberes. 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre se calculará como la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en estos conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas: máximo de 60 % (cada prueba debe tener una calificación mínima de 3 puntos). - Actividades y trabajos entregados: mínimo de 15 %. - Trabajo diario: 20 %. - Actitud del alumno: 5 %. <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5; la media de las pruebas objetivas igual o superior a 4,5; y las calificaciones obtenidas en el resto de conceptos iguales o superiores a 3.</p> <p>Para recuperar un trimestre el alumno se presentará a una prueba escrita de recuperación y entregará su cuaderno completo y las actividades y trabajos solicitados a lo largo del trimestre. Se considerará recuperado el trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. La calificación máxima será de 6.</p>

Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia		
	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de preguntas formuladas al alumno de manera oral y/o por escrito, sobre contenidos trabajados en clase, avisando con un día de antelación mínimo. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática y registro de la actitud del alumno en clase. - Registro de las alteraciones de la convivencia o faltas consideradas en el RRI del Centro y en las que incurra el alumno en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene el cuaderno limpio y ordenado, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno sigue la clase y no se distrae. - El alumno mantiene una conducta coherente con las normas de convivencia del Centro y no incurre en faltas recogidas en el RRI del Centro.
		<p><u>Calificación final</u></p> <p>La calificación final se calculará como la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada trimestre.</p> <p>Se considerará aprobada la materia en esta convocatoria si la calificación resultante es igual o superior a 5 y la calificación de los trimestres es igual o mayor que 5.</p> <p>De manera excepcional se considerará aprobada la materia cuando la calificación resultante sea igual o superior a 5; el alumno haya demostrado esfuerzo e interés por la materia a lo largo de todo el curso; y, además, se cumpla una de estas dos condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - que tenga una única evaluación calificada con Insuficiente (4) y el resto con Suficiente (5) o más; - que tenga en la primera evaluación una calificación menor a Insuficiente (4) y en el resto Suficiente (5) o más. <p>Los alumnos que no cumplan los requisitos anteriores, realizarán una prueba global para recuperar la materia correspondiente; en las fechas del mes de junio establecidas por el Equipo Docente de ESO para las pruebas globales.</p>

Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia**Otras consideraciones**Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

- Aquellos alumnos que no hayan superado la materia en un curso, al haber obtenido una calificación inferior al "Suficiente (5)", y pasen al siguiente nivel de la etapa con la materia pendiente, deberán recuperarla a lo largo del siguiente curso académico.
- Los alumnos contarán con dos convocatorias: una convocatoria antes del mes de junio, en la fecha establecida por el Equipo Docente de ESO para ello; y otra convocatoria que coincidirá con las pruebas globales que se celebrarán en el mes de junio, en las fechas establecidas por el Equipo Docente ESO. El alumno que no apruebe la materia que tenía pendiente en la primera convocatoria deberá presentarse a la segunda, con las mismas condiciones.
- El procedimiento de evaluación será una prueba objetiva de conocimientos. Los contenidos concretos de la prueba de recuperación serán indicados por el profesor, oralmente y/o por escrito, con antelación suficiente.
- Se contempla la posibilidad de que el profesor de la materia también encomiende a los alumnos la realización de actividades de refuerzo, para valorar la preparación por parte de los alumnos de la prueba de recuperación.
- El profesor podrá determinar, si así lo estima oportuno, que aquellos alumnos que hubiesen obtenido la calificación final de "Insuficiente (4)" en la materia pendiente, entreguen actividades de refuerzo relacionadas con los contenidos de la materia, en sustitución de la prueba.
- Los alumnos que no recuperen la materia que tenían pendiente, por no presentarse a su recuperación en alguna de las dos convocatorias, obtendrán la calificación de No Presentado (NP).
- Los alumnos que recuperen una materia pendiente de un curso anterior podrán obtener una calificación máxima para la materia de "Bien (6)".

5.5. Asignatura y materias de Biología y Geología

Asignatura y materias de Biología y Geología			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Biología y Geología, 1.º y 3.º a 4.º ESO</p>	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora, y para realizarla, el profesor de la materia seguirá los siguientes procedimientos:</p> <p><u>Pruebas objetivas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y valoración de las pruebas objetivas de conocimientos. <p><u>Trabajos de investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de trabajos propuestos a los alumnos de contenidos relacionados con los temas. Al menos uno por trimestre. <p><u>Trabajo diario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y valoración de las actividades y esquemas desarrollados a lo largo de los temas. - Valoración de la participación en clase cuando se pregunta. 	<p><u>Pruebas objetivas</u></p> <p>En las pruebas objetivas se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación y limpieza - Uso de un lenguaje científico adecuado y una correcta interpretación de lo que se pregunta. - Se expresa correctamente y sin faltas de ortografía. Estas se penalizarán según el criterio común del profesorado de la etapa. <p><u>Trabajos de investigación</u></p> <p>En los trabajos de investigación se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entrega dentro de los plazos fijados. - Presentación, limpieza y criterios de ortografía indicados anteriormente. - La inclusión por parte del alumno de los aspectos pautados para la realización de dichos trabajos, interpretados de manera correcta y utilizando un lenguaje científico apropiado. <p><u>Trabajo diario</u></p> <p>En el trabajo diario se valorará:</p>	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>Para cada uno de los trimestres se seguirá el siguiente criterio a la hora de establecer la nota final correspondiente a dicho trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las pruebas objetivas realizadas durante el trimestre se evaluarán de 0 a 10 y se hará una media aritmética entre ellas. La nota resultante representará el 70% de la nota final del trimestre. - La nota referente al trabajo de investigación, representará el 15% de la nota. En caso de que en un trimestre se realice más de un trabajo de investigación, se hará una media aritmética entre las notas obtenidas individualmente en cada uno de los trabajos. - La nota referente al trabajo diario, realización de las actividades propuestas para casa y realización de trabajos representarán el 15% de la nota. - Si una parte del temario se destine a la preparación individual o colectiva por parte de los alumnos, se evaluará dicho trabajo y su presentación en clase como una nota más a añadir a las pruebas objetivas.

Asignatura y materias de Biología y Geología		
		<ul style="list-style-type: none"> - La participación en clase registrada a través de iDoceo; valorando el número y calidad de las aportaciones realizadas durante el trimestre. - Esquemas limpios, ordenados y completos que se hayan trabajado en clase. - Actividades resueltas correctamente empleando un lenguaje científico adecuado.
		<ul style="list-style-type: none"> - Una vez calculada la nota final del trimestre establecida con los criterios anteriores, el alumno habrá superado dicha parte del temario si su nota es 5 o superior. <p>En caso de que la nota trimestral de un alumno sea inferior a 5, deberá presentarse a la prueba objetiva de recuperación, que se realizará en las fechas establecidas por el equipo docente. Dicha prueba se considera superada con una nota igual o superior a 5.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>Para la evaluación final de junio, se seguirá el siguiente criterio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará una media aritmética con las notas de las 3 evaluaciones trimestrales y dicho resultado se redondeará a un número comprendido entre 1 y 10. Teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo de los trimestres. - En caso de que un alumno tenga suspensa una evaluación y su correspondiente recuperación, se utilizará la nota máxima de las dos para hacer la media con las otras dos evaluaciones. - Si el alumno no llega al 5, realizará una prueba global objetiva con los principales contenidos del curso.

Asignatura y materias de Biología y Geología**Otras consideraciones**Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

En caso de que un alumno tenga pendiente la Biología y Geología de algún curso anterior, a lo largo del curso, realizará unas actividades de repaso correspondientes a los diferentes temas. Dichas actividades servirán como parte de la nota de recuperación y como ayuda para la preparación de la prueba objetiva que se llevará a cabo en el periodo establecido por el Equipo Docente de ESO.

La nota final de la recuperación de pendientes se realizará de la siguiente manera:

- 70% actividades preparatorias presentadas por el alumno. Se valorará que estén completas, bien presentadas y teniendo en cuenta la ortografía como tiene estipulado el equipo docente.
- 30% prueba objetiva.

El alumno supera la asignatura pendiente con una nota de 5 o superior.

5.6. Asignatura y materias de Educación Física

Asignatura y materias de Educación Física			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Educación Física, 1.º a 4.º ESO</p>	<p>La evaluación será continua en cada trimestre, y para llevarla a cabo se seguirán los siguientes procedimientos.</p> <p><u>Pruebas objetivas de aptitud física y/o destreza deportiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de pruebas objetivas de carácter motriz que realizarán los alumnos, al menos una por trimestre. <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos teóricos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de pruebas objetivas de conocimientos realizadas por el alumno, al menos una en cada trimestre. - Se valorará la evaluación de conocimientos teóricos por medio de un trabajo entregado y/o examen. <p><u>Trabajos entregados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de trabajos propuestos a los alumnos de contenidos relacionados con los temas. Al menos uno por trimestre. <p><u>Trabajo diario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los ejercicios desarrollados a lo largo de las sesiones. 	<p>En las clases, pruebas y exámenes, se valorará:</p> <p><u>Pruebas objetivas de aptitud física y/o destreza deportiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver los ejercicios con destreza. - Terminar las pruebas con un mínimo de eficacia. <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos teóricos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación y limpieza - Uso de un lenguaje científico adecuado y una correcta interpretación de lo que se pregunta. - Se expresa correctamente y sin faltas de ortografía. Estas se penalizarán según el criterio común del profesorado del Centro. <p><u>Trabajos entregados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar los trabajos, con todos los puntos a tratar. - Presentación, limpieza y criterios de ortografía indicados anteriormente. <p><u>Trabajo diario</u></p>	<p><u>Calificación de los trimestres</u></p> <p>Será el resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en los siguientes conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50% de la nota corresponderá a la actitud y trabajo diario en clase. - 20% de la nota corresponderá a la prueba escrita y/o trabajos escritos. - 30% de la nota corresponderá a los procedimientos, pruebas de aptitud y destreza deportiva. <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5.</p> <p>Para recuperar un trimestre el alumno se presentará a una prueba de aptitud física de recuperación y/o entregará sus trabajos solicitados a lo largo del trimestre. Se considerará recuperado el trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. La calificación máxima será de 6.</p> <p><u>Calificación final</u></p>

Asignatura y materias de Educación Física			
	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la participación en clase, esfuerzo y valores. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática y registro de la actitud del alumno en clase. - Registro de las alteraciones de la convivencia o faltas consideradas en el RRI del Centro y en las que incurra el alumno en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar interés por la asignatura. - Esforzarse en los ejercicios físicos independientemente de la dificultad de los mismos. - Colaborar con los compañeros y desarrollar unos valores y comportamiento deportivo. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No tener comportamientos disruptivos ni interrumpir el desarrollo de la clase. - Respetar las normas covid. - El alumno mantiene una conducta coherente con las normas de convivencia del Centro y no incurre en faltas recogidas en el Plan de Convivencia del Centro. 	<p>La calificación final de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada trimestre.</p>

5.7. Asignatura y materias de Física y Química

Asignatura y materias de Física y Química			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Física y Química, 2.º a 4.º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación será continua y para realizarla, la profesora de la materia seguirá los siguientes procedimientos: - Realización y valoración de las pruebas objetivas de conocimientos. - Valoración de las actividades y ejercicios que los alumnos deban entregar por escrito, hechos en clase o en casa. 	<ul style="list-style-type: none"> - En las pruebas objetivas y ejercicios entregados, se valorará: - Explicación adecuada de las preguntas teóricas que se le plantean, utilizando el lenguaje técnico propio de la materia. - Procedimiento y desarrollo de ejercicios prácticos (resultado y su correspondiente unidad). - En el trabajo individual o grupal se considerará: - Actividades ordenadas y completas - Tanto en las pruebas objetivas como en las actividades y trabajos presentados se valorará la presentación y la ortografía con los siguientes criterios: - 2º ESO se restará 0,1 punto por cada falta, hasta un máximo de 1,5 puntos - 3º y 4º ESO se restará 0,2 puntos por cada falta, hasta un máximo de 2 puntos. 	<p>La nota final de cada trimestre corresponderá a una media ponderada según estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Física y Química 2º ESO: <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas 85% - trabajo personal 15% - Física y Química 3º y 4º ESO: <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas 90% - trabajo personal 10% <p>En las pruebas que incluyan preguntas de formulación se exigirá un 70% de fórmulas correctas para aprobarlas.</p> <p>En caso de realizar una prueba global al finalizar el trimestre, ésta se ponderará de manera que puntúe el doble que el resto de controles realizados durante este periodo.</p> <p>En la evaluación final ordinaria, la nota será la media aritmética de la nota real de cada una de las evaluaciones y se redondeará según establece la ley.</p>

Asignatura y materias de Física y Química**Otras consideraciones**Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

A lo largo del curso se les darán actividades que resolverán en casa y de las que podrán preguntar dudas a la profesora. En la fecha establecida en el calendario se realizará una prueba objetiva que se calificará del siguiente modo:

- 85% de la nota será la prueba objetiva con los contenidos trabajados en las actividades entregadas.
- 15% corresponderá a las actividades realizadas en casa.

5.8. Asignaturas y materias relacionadas con Tecnología y Digitalización

Asignaturas y materias de Tecnología Programación y Robótica			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Tecnología, Programación y Robótica (2.º ESO)</p> <p>Tecnología y Digitalización (3.º ESO)</p>	<p>La evaluación será continua en cada uno de los trimestres; y para realizarla, el profesor de la materia seguirá los siguientes procedimientos:</p> <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y valoración de distintas pruebas objetivas de conocimientos. <p><u>Actividades, trabajos y/o ejercicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las actividades, trabajos y/o ejercicios que los alumnos deberán entregar por escrito, hechos en el trabajo diario de clase o en casa. <p><u>Trabajo diario y actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la actitud del alumnado mediante la observación sistemática y registro de la misma diariamente en clase. 	<p>Tanto en las pruebas objetivas como en aquellas actividades, trabajos y/o ejercicios realizados tanto en clase como en casa, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas objetivas y actividades, trabajos y/o ejercicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el alumnado comprende y/o explica adecuadamente los conceptos teóricos tratados en clase. - Si resuelve correctamente los ejercicios prácticos que se le plantean según los métodos trabajados en clase. - Si presenta adecuadamente las pruebas, trabajos, actividades y/o ejercicios según las pautas del profesor. <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el alumnado realiza en el aula o en casa las tareas que se le encomiendan. - Si mantiene una actitud trabajadora sin alteraciones de la convivencia o sin incurrir en faltas consideradas en el RRI del Centro. <p>Tanto en las pruebas objetivas como en las actividades y trabajos presentados se valorará la</p>	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre se calculará como la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en estos conceptos.</p> <p>En 1.º y 2.º ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas: 45 % - Actividades, trabajos y/o ejercicios entregados: 45 %. - Trabajo diario y actitud del alumno: 10 %. <p>En 3.º ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas: 35 % - Actividades, trabajos y/o ejercicios entregados: 55 %. - Trabajo diario y actitud del alumno: 10 %. <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. Para hacer media, las pruebas objetivas deberán de ser igual o superior a 2,5 puntos.</p> <p>Para recuperar un trimestre y dependiendo de los contenidos abordados en el mismo, el alumnado deberá de o bien presentar un trabajo, actividad o ejercicio o bien realizar una</p>

Asignaturas y materias de Tecnología Programación y Robótica			
		<p>presentación, orden y limpieza así como la ortografía según los criterios comunes del Equipo Docente ESO.</p>	<p>prueba escrita de los contenidos del trimestre. Se considerará recuperada cuando la nota sea igual o superior a 5 siendo la calificación máxima de 6</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>La nota será la media aritmética de la nota real de cada una de las evaluaciones y se redondeará según establece la ley.</p>
<p>Otras consideraciones</p> <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <p>Los alumnos contarán con dos convocatorias, una durante el periodo de la evaluación ordinaria (según las fechas que establezca el equipo docente al inicio del curso) y otra en la convocatoria extraordinaria de junio. En ambos casos para poder recuperar la asignatura el alumno deberá de superar una prueba objetiva de conocimientos de los contenidos no superados en el curso anterior.</p>			

5.9. Asignatura y materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Asignatura y materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Educación Plástica, Visual y Audiovisual, 1.º a 2.º y 4.º ESO</p>	<p>A la hora de evaluar los aprendizajes de los alumnos, el profesor tendrá en consideración los siguientes procedimientos de evaluación:</p> <p><u>Actividades desarrolladas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración del grado de comprensión y asimilación de los objetivos metodológicos trabajados en cada actividad: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar imágenes teniendo en cuenta elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual. 2. Seleccionar los elementos configurativos de línea y textura y adecuarlos a la descripción analítica de la forma. 3. Diferenciar y representar los matices de color en la naturaleza y en el entorno. 4. Representar geoméricamente formas naturales y artificiales. 5. Diseñar composiciones modulares sobre redes poligonales. 6. Interpretar composiciones buscando distintas alternativas en la organización de la forma. 	<p><u>Actividades desarrolladas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la adquisición de los conceptos programados. - Se tendrá en cuenta el orden, limpieza y puntualidad en la presentación de actividades: presentación adecuada, expresión correcta y clara de los datos y procedimientos seguidos, rigor en la aplicación de técnicas plásticas... - La creatividad del alumno también es un instrumento de evaluación <p><u>Actitud, comportamiento y participación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y registro de la actitud del alumno en clase. - Comportamiento: respeto por los compañeros y el profesorado y por el material; interés y motivación; atención a las explicaciones; tenacidad, perseverancia, compañerismo. - Registro de las alteraciones de la convivencia o faltas consideradas en el Plan de 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre se calculará como la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en estos conceptos. Teniendo en cuenta el carácter práctico en un gran número de las actividades propuestas en la asignatura de Plástica, la actitud, comportamiento, participación, etc.; el porcentaje de la nota será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades, comprensión y asimilación de los objetivos metodológicos: 60% - Actitud, comportamiento y participación: 20% - Trabajo en clase/ONLINE y material (responsabilidad a la hora de traer el material de uso): 20% <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5.</p> <p>Para recuperar un trimestre el alumno presentará sus trabajos solicitados a lo largo del</p>

Asignatura y materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
	<p>7. Describir una forma tridimensional simple mediante la representación de sus vistas fundamentales.</p> <p>8. Representar la sensación espacial en un plano, utilizando como recurso gráfico la perspectiva cónica.</p> <p>9. Reconocer distintos soportes y técnicas de expresión gráfico-plásticas.</p> <p>10. Utilizar adecuadamente las técnicas gráficas según las intenciones comunicativas.</p> <p>11. Apreciar y valorar las cualidades estéticas del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma y de otras culturas distintas de la propia.</p> <p>12. Expresar ideas por medio de mensajes visuales respetando los valores y las normas de las sociedades democráticas.</p> <p><u>Actitud, comportamiento y participación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y registro de la actitud del alumno en clase. - Comportamiento: respeto por los compañeros y el profesorado y por el material; interés y motivación; atención a las explicaciones; tenacidad, perseverancia, compañerismo. 	<p>Convivencia del Centro y en las que incurra el alumno en clase.</p> <p><u>Material</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro del uso que los alumnos hacen del material necesario para cada actividad que se realiza y que lo utilizan de forma correcta. 	<p>trimestre. Se considerará recuperado el trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. La calificación máxima será de 6.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>La calificación final de la convocatoria ordinaria de junio se calculará de la siguiente manera:</p> <p>1º eval. 30%</p> <p>2º eval. 30 %</p> <p>3º eval. 40 %</p> <p>De manera excepcional se considerará aprobada la materia cuando exista una única evaluación calificada con Insuficiente (4) y el resto con Suficiente (5) y el alumno haya demostrado esfuerzo e interés por la materia a lo largo de todo el curso.</p>

Asignatura y materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de las alteraciones de la convivencia o faltas consideradas en el Plan de Convivencia del Centro y en las que incurra el alumno en clase. <p><u>Material</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El material, teniendo en cuenta que trae el material necesario para cada actividad que se realiza y que lo utiliza de forma correcta. 		
<p>Otras consideraciones</p> <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <p>Deberán realizar y entregar un trabajo de contenidos prácticos.</p> <p>Se considerará aprobada la materia si la nota resultante es igual o superior a 5.</p>			

5.10. Asignatura y materias de Música

Asignatura y materias de Música			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Música, 1.º a 3.º ESO</p>	<p>En el proceso de enseñanza aprendizaje para la asignatura de Música, la evaluación será de forma progresiva y constante en que se llevará a cabo mediante procedimientos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que proporcionará datos de los resultados para su mejora o corrección. Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas objetivas de conocimientos. - Estas serán tipo de prueba escrita y en ellas se evaluará a través de los estándares de aprendizaje, los distintos bloques de contenidos que se establecen por cada unidad. <p><u>Trabajos de consulta, investigación y creación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará el trabajo propuesto por el profesor dependiendo del temario. <p><u>Pruebas prácticas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de prueba práctica para medir la comprensión de los aspectos teóricos 	<p><u>Pruebas objetivas de conocimientos y trabajos de consulta, investigación y creación.</u></p> <p>Tanto para las pruebas escritas como para los trabajos escritos (ya sean de consulta o investigación y creación) se valorará los siguientes aspectos independientes de las rúbricas que se utilicen para cada trabajo escrito y oral específico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación: debe ser limpia y organizada. La falta de anotar el nombre y apellido del alumno en la cabecera del examen o los participantes en un trabajo escrito se penalizará restando 0,1 por ausencia de este. - Coherencia: la adaptación del contenido al tema y organización de la información de manera coherente expresándose correctamente. - Ortografía: cuidar y cumplir con las normas gramaticales junto con las ortográficas. Dentro de una prueba escrita las faltas de éstas se penalizará restando 0,1 puntos por cada falta. 	<p><u>Calificación de los trimestres</u></p> <p>La evaluación será continua tanto para 1º, 2º y 3º ESO. La calificación de cada trimestre resultará de la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada uno de los procedimientos de evaluación como son: trabajo diario, realización de pruebas objetivas escritas, pruebas de interpretación instrumental, canto, danza y comportamiento-actitud general del alumno. Para cada trimestre se establece los siguientes criterios de calificación por cada instrumento de evaluación:</p> <p><u>Para 1º y 2º ESO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas objetivas escritas se valorará con un 30%. - Media aritmética del trabajo diario tanto en clase como en la plataforma digital escolar, se evaluará con un 30 % en el que se encuentra incluido un porcentaje de la presentación del cuaderno y presentación de trabajos. Media aritmética

Asignatura y materias de Música			
	<p>musicales en su ejecución e interpretación musical (vocal e instrumental).</p> <p><u>Trabajo diario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo diario tendrá una valoración importante dentro del proceso académico en la asignatura: la participación, en equipo o individual, la realización de actividades, esquemas, toma de apuntes, resúmenes, etc.; a lo largo del desarrollo de cada unidad. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración del interés del alumno hacia la materia. - Valoración de su comportamiento en el desarrollo de las sesiones de clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Puntualidad: tanto para los trabajos de investigación, consulta y de ponencias, se valorará la entrega dentro de los plazos fijados. Y se tendrán en cuenta para su valoración los aspectos de presentación, coherencia y ortografía mencionados anteriormente. - También se evaluará la participación e inclusión de todos los alumnos de un grupo que se les haya asignado el trabajo. <p><u>Pruebas prácticas</u></p> <p>En las pruebas de carácter práctico de interpretación musical se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura fluida de notas musicales y de ritmo. - Interpretación correcta de piezas vocales e instrumentales. - Respeto por la expresión musical y sus ejecutantes. - Respeto y buena disposición en el desarrollo de danza y movimiento. - Traer siempre que se indique el material para elaborar instrumentos musicales y conservar estos en buen estado, haciendo buen uso de ellos. 	<p>de la prueba práctica oral. Lectura rítmico-melódica e interpretación instrumental, se valorará con un 30%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la actitud y comportamiento del alumno tanto en clase como en la plataforma será el 10%. <p><u>Para 3ºESO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas objetivas escritas se valorará con un 40%. - Media aritmética del trabajo diario tanto en clase como en la plataforma digital escolar, se evaluará con un 30% en el que se encuentra incluido un porcentaje de la presentación del cuaderno y presentación de trabajos tanto oral como escrito, ya sea individual como trabajo cooperativo. - Media aritmética de la práctica musical de interpretación instrumental-vocal y danza se valorará con un 20%. - Valoración de la actitud y comportamiento del alumno tanto en clase como en la plataforma será el 10%. <p><u>Calificación final</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la evaluación final ordinaria se aplicará el siguiente criterio que es el de apli-

Asignatura y materias de Música		
		<p><u>Trabajo diario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo diario se valorará a través de la participación en clase presencial, en la plataforma digital escolar, actividades realizadas correctamente, aquellas actividades de escritura musical deberán presentar una grafía correcta, clara y organizada. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la atención en la explicación de los temas y no distraerse ni distraer a sus compañeros. - El alumno mantiene una conducta coherente con las normas de convivencia del centro y no incurre en faltas recogidas en el Plan de Convivencia del Centro. - Participación de forma adecuada y respetuosa en los eventos artísticos que requiera la asignatura. - Llegar puntual a la clase tanto a primera hora como después de los recreos, para no retrasar el ritmo del desarrollo de la clase.
		<ul style="list-style-type: none"> - car una media aritmética con las tres notas de las evaluaciones trimestrales cuyo resultado se redondeará a una calificación comprendida entre el insuficiente (-5) y el sobresaliente (10). - Si se da el caso en que un alumno le quede suspensa alguna evaluación al igual que la recuperación de la misma, se utilizará la nota máxima de las dos para hacer la media con las otras dos evaluaciones. - Se considerará superada la asignatura cuando la calificación así obtenida sea igual o superior a “Suficiente (5)”.

Asignatura y materias de Música

Otras consideraciones

Pérdida de la evaluación continua

- Perderá el derecho a la evaluación continua en un trimestre aquel alumno que se ausente, de forma justificada o no, durante dicho trimestre, a un porcentaje de las clases de la materia superior al veinte por ciento. La calificación que constará en el boletín de notas del trimestre será la de “No evaluado (NE)”.
- El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en un trimestre realizará la prueba escrita de recuperación del trimestre, correspondiente a todos los contenidos del trimestre. La calificación de la prueba supondrá la calificación que el alumno obtenga en la recuperación del trimestre.
- En el caso de los alumnos de 1º deberán también presentar una prueba de la práctica musical (vocal, instrumental y de ejecución dancística)
- Además, deberá presentar su cuaderno completado y las actividades y trabajos solicitados por el profesor durante el trimestre; como requisito para que el profesor valore y califique la prueba escrita de recuperación.
- Los alumnos que recuperen un trimestre de la forma indicada en los anteriores puntos obtendrán como calificación máxima un “Bien (6)”.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

- Aquellos alumnos que no hayan superado la materia en un curso, al haber obtenido una calificación inferior al “Suficiente (5)”, y pasen al siguiente nivel de la etapa con la materia pendiente, deberán recuperarla a lo largo del siguiente curso académico.
- Los alumnos contarán con dos convocatorias: una convocatoria antes del mes de junio, en la fecha establecida por el Equipo Docente de ESO para ello; y otra convocatoria que coincidirá con las pruebas globales que se celebrarán en el mes de junio, en las fechas establecidas por el Equipo Docente ESO. El alumno que no apruebe la materia que tenía pendiente en la primera convocatoria deberá presentarse a la segunda, con las mismas condiciones.
- El procedimiento de evaluación será una prueba de recuperación que incluirá los contenidos no aprobados por el alumno a lo largo de todo el curso.
- Los contenidos concretos de la prueba de recuperación serán indicados por el profesor, por escrito, el día establecido por la dirección del centro para la entrega del boletín de notas de junio.
- El profesor podrá determinar, si así lo estima oportuno, que aquellos alumnos que hubiesen obtenido la calificación final de "Insuficiente (4)" en la materia pendiente, entreguen actividades de refuerzo relacionadas con los contenidos de la materia, en sustitución de la prueba.
- Los alumnos que no recuperen la materia que tenían pendiente, por no presentarse a su recuperación en alguna de las dos convocatorias, obtendrán la calificación de No Presentado (NP).
- Los alumnos que recuperen una materia pendiente de un curso anterior podrán obtener una calificación máxima para la materia de “Bien (6)”.

Asignatura y materias de Música

- Para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura de música en 3ºESO tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria de junio, y haber obtenido en ambas una calificación inferior a "5", se le realizará una evaluación comprendida sobre un trabajo escrito de recapitulación de cada período de la evolución de la música abarcando todos los períodos vistos en clase con ilustraciones, enlaces de vídeos y audios como ejemplos de cada género musical. Para este trabajo el profesor indicará por escrito qué aspectos ha de tratar el trabajo, su contenido, estructura, presentación y fecha de entrega. Este se evaluará basado en una rúbrica y cuya calificación máxima para la materia será de "Suficiente (5)", en el caso de aprobar.

5.11. Asignaturas y materias relacionadas con Atención Educativa

Asignatura y materias de Valores Éticos			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
<p>Atención Educativa, 1.º. y 3.º. ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación será continua, formativa e integradora. - En los distintos niveles se evaluará a través de la entrega de un cuaderno de clase donde deberá recogerse las diferentes actividades, debates y valoraciones. - Además se evaluará la entrega por equipos de trabajo de un proyecto conectado con alguno/s de los ODS a través del cual se trabajarán y desarrollarán las competencias clave. - El producto final deberá ser evidenciable. 	<p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza en el aula las tareas que se le encomiendan y colabora activamente con su equipo de trabajo. - Entrega el cuaderno completo, con todos los apuntes y las actividades trabajadas en el aula. - Mantiene el cuaderno limpio y ordenado, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Proyecto ODS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trae a clase el material necesario para realizar las tareas y actividades. - Colabora activamente con su equipo de trabajo. - Respeta las decisiones del equipo tomadas de forma consensuada. - Mantiene una actitud responsable, respetuosa y solidaria con los demás equipos de trabajo. 	<p><u>Criterios de calificación</u></p> <p>Se trata de una materia que, a efectos académicos, no se computa. No obstante, tanto el cuaderno como el producto final resultante del proyecto se calificarán como “positivo”, “mejorable” o “negativo”.</p>

Asignatura y materias de Valores Éticos			
<p>Valores Éticos, 2.ºESO y 4.º ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En los distintos niveles se evaluará a través de la entrega de un cuaderno de clase donde deberá recogerse las diferentes actividades, debates y valoraciones. - Se evaluará el trabajo de películas, documentales, lecturas... a lo largo del curso. - Se evaluará el trabajo diario y la participación. - Se evaluará la actitud y el comportamiento. 	<p>La valoración se realizará de forma ponderada entre los distintos procedimientos.</p>	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>Se calculará como una media ponderada con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno: 40 % de la nota. - Trabajos, exposiciones orales, lecturas y comentarios de texto, etc.: 30 %. - El trabajo diario y la participación: 20 %. - El comportamiento y la actitud: 10 %. <p>Se recupera la evaluación suspensa entregando todas las actividades, trabajos y tareas que o no se hayan entregado o no cumplan los requisitos indicados por el profesor. La calificación máxima será "Bien" (6).</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>Será la media resultante de las tres evaluaciones. Se considerará superada la asignatura cuando la calificación así obtenida sea igual o superior a "Suficiente (5)".</p> <p>Los alumnos que no cumplan este requisito, realizarán una prueba objetiva que versará sobre los contenidos de la materia trabajados durante el curso; también cabe la opción de superar la materia mediante la entrega de actividades y tareas indicadas por el profesor. La calificación máxima será "Bien" (6)</p>

6. Programaciones didácticas de las materias

Cada una de las materias de la etapa cuenta con su propia programación didáctica, en la que se explicitan los siguientes elementos del currículo.

- Objetivos generales de la etapa
- Competencias
 - Competencias clave de la etapa
 - Competencias específicas de la asignatura
- Situaciones de aprendizaje
- Criterios de evaluación de la materia
- Perfil de salida del alumno
- Temporalización de las unidades didácticas de la materia
- Unidades didácticas de la materia
- Otros elementos metodológicos
 - Evaluación de los aprendizajes de los alumnos
 - Medidas para el diseño universal del aprendizaje: ordinarias y extraordinarias
 - Elementos transversales
 - Actividades complementarias
 - Evaluación de la práctica docente

6. Referencias normativas

Para los cursos impares de la etapa se han considerado las siguientes normas:

Comunidad de Madrid, DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, 26 de julio de 2022, núm. 176, pp. 396–716.

España, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158–17207.

España, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020, núm. 340, pp. 122868-122953.

España, Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado, 30 de marzo de 2022, núm. 76, pp. 41571–41789.

Para los cursos pares de la etapa, sin embargo, se ha considerado el currículo establecido por las normas vigentes antes de la aprobación de la LOMLOE.

